



HOSPITAL DE CLÍNICAS

“DR. MANUEL QUINTELA”
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Expte. 151660-000107-22
Aprobado Dirección H.C 02.01.23

BASES PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS SUPLENTE DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

DENOMINACIÓN: Licenciado en Enfermería. Código A206

CARACTERÍSTICAS: Esc.A2, Gº 12. Profesional III Código 100

REQUISITOS:

- Edad, hasta 55 años.
- Título de Licenciado en Enfermería registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
- Experiencia en CTI Neonatal. (Excluyente).

Estos requisitos deberán cumplirse indefectiblemente al vencimiento del período de inscripción por Internet.

INSCRIPCIONES:

Inscripción vía web: La inscripción se realizará a través de la página web www.concursos.udelar.edu.uy.

Presentación de documentación:

En la página de inscripción www.concursos.udelar.edu.uy se indicará la fecha y el lugar, en el que el postulante deberá presentar los siguientes documentos **indispensables** para confirmar la inscripción (originales y copias) :

- Cédula de identidad vigente.
- Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional.
- Título de Licenciado en Enfermería registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
- Constancia que acredite poseer experiencia en CTI Neonatal.

NOTIFICACIONES:

El postulante deberá denunciar su domicilio real, teléfono fijo y móvil y constituir un domicilio electrónico. Este último se tendrá como válido para todas las notificaciones personales que correspondiera realizar.

En caso que alguno de los domicilios sea modificado, el interesado tendrá la carga de comunicarlo por escrito al Departamento de Selección y Desarrollo del Hospital de Clínicas.

Todos los **actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información** sobre el llamado serán comunicados a través del sitio web: www.concursos.udelar.edu.uy o en la página web del Hospital de Clínicas www.concursos.hc.edu.uy.

Es responsabilidad del postulante notificarse e informarse a través de este medio.

CLASE DE LLAMADO: Llamado a Aspirantes

La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas designará una Comisión Asesora que estará a cargo de establecer un orden de prelación.

SELECCIÓN:

La Comisión Asesora realizará una entrevista donde evaluará la adecuación del aspirante a los requerimientos del cargo.

El concursante está obligado a presentarse a la entrevista con la documentación que acredite la experiencia y/o capacitación relacionada con el cargo y manifestar la disponibilidad horaria para cubrir los turnos.

Nota: El llamado se registrará por el Reglamento de Suplentes vigente.

AT/mf